

LA SERENA, 17 MAR 2022

## **VISTOS Y CONSIDERANDO**

La solicitud de patente comercial presentada por SERVICIOS MARIN Y OCHOA SPA, Rut Nº 77.206.219-2, para ejercer una actividad lucrativa en la dirección J.M. BALMACEDA 2885 L 133-134, comuna de La Serena, en el giro de CLINICAS VETERINARIAS, VENTA ALIMENTO, ACCESORIOS Y PELUQUERIA CANINA, la documentación adjunta a la solicitud, en las que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra debidamente validado por el Jefe de Sección Patentes Comerciales; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el Decreto Nº 484 que establece el Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y siguientes del Título IV del DL. Nº 3.063, de 1979, D.S. Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE patente comercial a SERVICIOS MARIN Y OCHOA SPA, Rut Nº 77.206.219-2, para ejercer una actividad lucrativa en la dirección J.M. BALMACEDA 2885 L 133-134, comuna de La Serena, en el giro de CLINICAS VETERINARIAS, VENTA ALIMENTO, ACCESORIOS Y PELUQUERIA CANINA, asignando el Rol Nº 221132, a contar del 7/3/2022.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

SECRETERIBER TO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

JRALIDAD

- Dirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Rentas

- Sección Patentes Comerciales

MAR/HLMV/SYM/NOC/¢

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por Orden del Alcalde